



**Guía** para la formulación de  
proyectos de JCM  
utilizando el programa de  
financiación de JCM



Ministerio de Medio Ambiente

## Prefacio

Japón establece e implementa JCM tanto para evaluar adecuadamente las contribuciones de Japón a las reducciones o remociones de emisiones de GEI de manera cuantitativa logradas a través de la difusión de tecnologías productos, sistemas, servicios e infraestructura de baja emisión de carbono y tecnología de descarbonización, así como la implementación de acciones de mitigación en los países en desarrollo, con el propósito de utilizarlas para lograr el objetivo de reducción de emisiones de Japón. En marzo de 2021, Japón ha puesto en marcha el JCM con 17 países asociados (Mongolia, Bangladesh, Etiopía, Kenia, Maldivas, Vietnam, República Democrática Popular Lao, Indonesia, Costa Rica, Palau, Camboya, México, Arabia Saudí, Chile, Myanmar, Tailandia y Filipinas). Con el fin de apoyar la implementación de los proyectos candidatos de JCM, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (en adelante "MOEJ") ha estado implementando los "Proyectos Modelo de JCM (en adelante "proyecto modelo)", que incluye la colaboración en proyectos apoyados por la *Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)* y las instituciones financieras afiliadas al gobierno. El propósito de este proyecto modelo es apoyar financieramente la implementación de proyectos que reduzcan las emisiones de GEI utilizando tecnologías líderes de baja emisión de carbono o descarbonización en los países en desarrollo y, a cambio, adquirir créditos JCM para lograr el objetivo de reducción de emisiones de GEI de Japón. Además, junto con la *Estrategia de Desarrollo en el Extranjero (Medio Ambiente)* compilada por la *Oficina del Gabinete* en junio de 2018, el proyecto modelo JCM tiene como objetivo contribuir a la reducción de las emisiones de GEI a nivel mundial, a través de la difusión de tecnologías líderes de baja emisión de carbono o descarbonización.

Esta guía se ha desarrollado para los participantes en el proyecto no japoneses de los países asociados con el objetivo de informar sobre algunos de los puntos fundamentales de atención para considerar la aplicación del *Programa de Financiación JCM*.

# Índice de contenidos

## **Capítulo 1 Esquema del Mecanismo de Acreditación conjunta y del Programa de Financiación del JCM ..... 1**

- 1.1 Mecanismo de Acreditación Conjunta (JCM) ..... 2
- 1.2 Programa de financiación del JCM..... 3
  - 1.2.1 Objetivo del programa de financiación del JCM ..... 3
  - 1.2.2 Proyectos elegibles y coste cubierto ..... 4
  - 1.2.3 Calendario del proyecto modelo ..... 5
  - 1.2.4 Importes de la ayuda financiera ..... 7
- 1.3 Registro como proyecto JCM ..... 8

## **Capítulo 2 Aspectos importantes a tener en cuenta en la utilización del Programa de Financiación de JCM ..... 11**

- 2.1 Información general sobre el Programa de Financiación JCM..... 12
- 2.2 Miembros del Consorcio Internacional..... 12
- 2.3 Proyectos elegibles para la subvención ..... 13
- 2.4 Gastos subvencionables ..... 13
- 2.5 Pago de la subvención ..... 13
- 2.6 Gestión de la propiedad y obligación de devolver las subvenciones ..... 14
- 2.7 Establecimiento de la referencia para el cálculo de las reducciones de emisiones .... 14
- 2.8 Información y documentos a preparar para solicitar la subvención de JCM ..... 14
- 2.9 Cuestiones que deben tenerse en cuenta al examinar las solicitudes de proyectos de subvención de equipos JCM..... 17



# Capítulo 1

## Esquema del *Mecanismo Acreditación Conjunta* y del *Programa de Financiación* del JCM

## 1.1 Mecanismo de Acreditación Conjunta (JCM)

El Mecanismo de Acreditación Conjunta (JCM) facilita la difusión de tecnologías, productos, sistemas, servicios e infraestructuras líderes en materia de bajas emisiones de carbono y tecnología de descarbonización, así como la aplicación de medidas de mitigación, y contribuye al desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

Evalúa adecuadamente las contribuciones a la reducción o eliminación de emisiones de GEI de forma cuantitativa y las utiliza para alcanzar el objetivo de reducción de emisiones de Japón.

El JCM contribuye al objetivo final de la CMNUCC facilitando las acciones globales de reducción o eliminación de emisiones de GEI.

El JCM es un mecanismo emergente de acreditación de compensaciones bilaterales basado en proyectos, iniciado por el Gobierno de Japón para facilitar la aplicación de tecnologías avanzadas de baja emisión de carbono a fin de mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en los países anfitriones.



Fuente: <https://www.carbon-markets.go.jp/eng/jcm/index.html>

Japón ha celebrado consultas para el JCM con países en desarrollo desde 2011 y ha establecido el JCM con Mongolia, Bangladesh, Etiopía, Kenia, Maldivas, Vietnam, República Democrática Popular Lao, Indonesia, Costa Rica, Palau, Camboya, México, Arabia Saudí, Chile, Myanmar, Tailandia y Filipinas.

- (1) El JCM comienza a funcionar como un mecanismo de tipo de crédito no comercializable.
- (2) Ambos gobiernos prosiguen las consultas para la transición a un mecanismo de tipo de crédito negociable para llegar a una conclusión en el plazo más breve posible, teniendo en cuenta la aplicación del JCM.
- (3) El JCM tiene como objetivo realizar contribuciones concretas para ayudar a los esfuerzos de adaptación de los países en desarrollo después de que el JCM se convierta en un mecanismo de tipo de crédito negociable.

## 1.2 Programa de financiación del JCM

### 1.2.1 Objetivo del programa de financiación del JCM

Con el fin de apoyar la implementación de los proyectos candidatos de JCM, el MOEJ ha lanzado el *Programa de Financiación de JCM* que se denomina "Proyectos Modelo de JCM (en lo sucesivo, "proyecto modelo")".

El propósito de este proyecto modelo es apoyar financieramente la implementación de proyectos que reduzcan las emisiones de GEI utilizando tecnologías líderes de baja emisión de carbono o descarbonización en los países en desarrollo, y a cambio busca adquirir créditos JCM para lograr el objetivo de reducción de emisiones de GEI de Japón.

Además, sobre la base de la *Estrategia de Desarrollo en el Extranjero* (Medio Ambiente) compilada por la Oficina del Gabinete en junio de 2018, los proyectos modelo del JCM tienen como objetivo contribuir a la reducción global de las emisiones de GEI, a través de la difusión de tecnologías líderes de baja emisión de carbono o descarbonización.



- Alcance de la financiación: instalaciones, equipos, vehículos, etc. que reduzcan las emisiones de CO<sub>2</sub> procedentes de la combustión de combustibles fósiles, así como el coste de la construcción de dichas instalaciones, etc.
- Proyectos elegibles: iniciar la instalación tras la aprobación de la financiación y terminar la instalación en un plazo de tres años.

Fuente: [http://gec.jp/jcm/kobo/mp/r02/20190819\\_JCM\\_goj\\_eng.pdf](http://gec.jp/jcm/kobo/mp/r02/20190819_JCM_goj_eng.pdf)

El gobierno de Japón financia una parte del coste de inversión (menos de la mitad) del proyecto modelo que será ejecutado por consorcios internacionales.

Un consorcio internacional estará formado por una entidad japonesa como participante representativa de un consorcio internacional y una(s) entidad(es) extranjera(s).

## 1.2.2 Proyectos elegibles y coste cubierto

Un proyecto elegible para el proyecto modelo deberá cumplir los requisitos (a) a (d) que se enumeran a continuación:

- (a) Proyectos que reduzcan las emisiones de CO2 relacionadas con la energía de tecnologías líderes de baja emisión de carbono y tecnología de descarbonización en los países en desarrollo con los que Japón ha firmado o ha estado consultando para firmar un documento bilateral sobre JCM, y que se espera que contribuyan a alcanzar el objetivo de reducción de emisiones de GEI de Japón a través del JCM;
- (b) Los proyectos contribuyen al desarrollo sostenible en los países asociados. La instalación y el funcionamiento de las instalaciones/equipos deberán cumplir con las leyes y reglamentos pertinentes del país asociado y con las prácticas y directrices internacionales relativas a la protección del medio ambiente;
- (c) La reducción de las emisiones de GEI lograda por los proyectos puede ser calculada y verificada cuantitativamente; y
- (d) Las instalaciones/equipos instalados por los proyectos no reciben ninguna otra subvención del Gobierno de Japón.

(Fuente: Directrices para la presentación de propuestas, 2020, GEC)

El proyecto modelo cubre los siguientes costes. Obsérvese que la ayuda financiera se limita únicamente a los costes que puedan verificarse que se han gastado para la ejecución de los proyectos elegibles.

- (a) Coste de las obras principales
- (b) Coste de las obras auxiliares
- (c) Coste de la maquinaria y aparatos
- (d) Coste de los estudios y pruebas
- (e) Coste de las instalaciones/equipos (incluyendo el equipo de monitoreo)
- (f) Coste del trabajo administrativo; y
- (g) Otros costes necesarios aprobados por el Organismo de ejecución del Programa de Financiación del JCM

(Fuente: Directrices para la presentación de propuestas, 2020, GEC)

## 1.2.3 Calendario del proyecto modelo

### 1) Periodo de implementación

El periodo de implementación de los proyectos modelo (es decir, el periodo de emplazamiento de las instalaciones y de realización de todos los pagos) será de tres años. Los pedidos anteriores o posteriores a este periodo no están cubiertos por este proyecto modelo. Las siguientes figuras muestran un ejemplo de calendario del proyecto modelo.



2) Procedimiento tras el anuncio de la selección

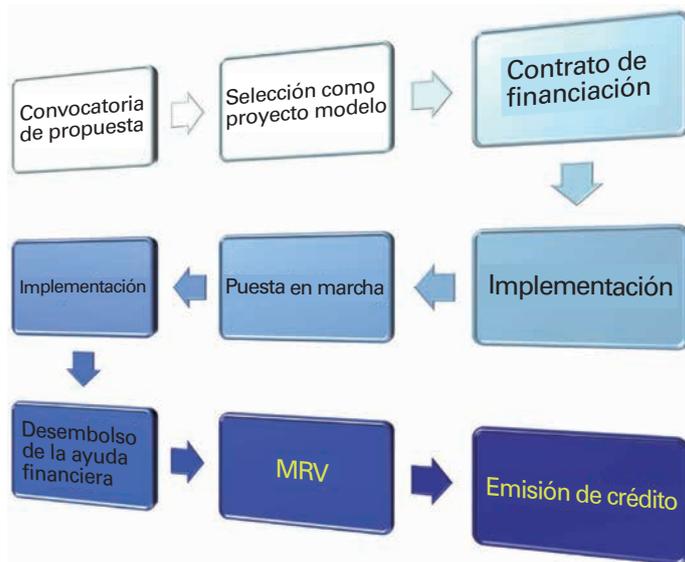
Tras la presentación de la propuesta de financiación, el Organismo de ejecución del Programa de Financiación del JCM, emitirá un anuncio a los participantes tras la evaluación de la propuesta. Los participantes de los proyectos modelo seleccionados presentarán los documentos de solicitud del *contrato de financiación* entre los participantes y GEC. GEC examinará el contenido de los documentos presentados (como el aspecto técnico y el presupuesto de los proyectos, incluyendo los documentos de apoyo para el presupuesto), y concluirá el contrato de financiación con los participantes. El inicio del proyecto modelo sólo será posible una vez concluido el contrato de financiación. Los informes para presentar y su revisión son los siguientes:

- (a) Informe para cada fin de año fiscal japonés: Informe para cada fin de año fiscal japonés
  - (b) Informe para la finalización del proyecto modelo: Informe para la finalización del proyecto modelo dentro de los 30 días siguientes a la finalización de los proyectos modelo. Todos los pagos de los participantes a las demás entidades de acuerdo con los respectivos contratos deberán estar completados con la presentación del informe
- (Fuente: Directrices para la presentación de propuestas, 2020, GEC)

3) Tras el periodo de implementación

El periodo de implementación de los proyectos modelo (P. ej. el periodo de emplazamiento de las instalaciones y de realización de todos los pagos) será de tres años. Los pedidos anteriores o posteriores a este periodo no están cubiertos por este proyecto modelo. GEC pagará la ayuda financiera a los participantes en respuesta a la solicitud de subvención presentada por los participantes después de las visitas in situ para revisar las solicitudes presentadas.

Los participantes prepararán un libro de contabilidad de la propiedad adquirida o valorada a través del proyecto modelo, con el fin de gestionar adecuadamente dicha propiedad e informar del estado de la misma al MOEJ anualmente. Los participantes harán un monitoreo para cuantificar los efectos de las instalaciones en la reducción de las emisiones de GEI una vez finalizado el proyecto modelo.



Fuente: Presentación de GEC titulada "Programa de financiación para los proyectos modelo de JCM y JCM Global Match" en el seminario web de JCM México del 19 de enero de 2021  
[http://gec.jp/jcm/jp/event/2020Mexico/S2-2-1\\_GEC.pdf](http://gec.jp/jcm/jp/event/2020Mexico/S2-2-1_GEC.pdf)

## 1.2.4 Importe de la ayuda financiera

Importe total del presupuesto de este programa de financiación para el año fiscal 2020	9,000 millones de yenes (aprox. 81,810,000 USD) durante 3 años								
Alcance de la financiación	Instalaciones, equipos, vehículos, etc. que reducen las emisiones de CO2 procedentes de la combustión de combustibles fósiles, así como los costes de construcción para emplazar esas instalaciones, etc.								
Proyectos elegibles	Comenzar la instalación una vez concluido el contrato de financiación y terminar la instalación en un plazo de 3 años.								
Tamaño sugerido de un proyecto modelo	Menos de 2,000 millones de yenes (aproximadamente 18,180,000 dólares) en términos de apoyo financiero								
Importe máximo de la ayuda financiera	Se calculará multiplicando el importe total de los costes subvencionables por el porcentaje indicado a continuación. <table border="1" data-bbox="497 810 1401 1066"> <thead> <tr> <th>Número de proyectos ya seleccionado(s) que utilicen una tecnología similar en cada país socio</th> <th>Porcentaje de ayuda financiera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ninguno (0)</td> <td>Hasta el 50% (determinado por el GEC)</td> </tr> <tr> <td>Hasta 3 (1-3)</td> <td>Hasta el 40% (determinado por el GEC)</td> </tr> <tr> <td>Más de 3 (&gt;3)</td> <td>Hasta el 30% (determinado por el GEC)</td> </tr> </tbody> </table>	Número de proyectos ya seleccionado(s) que utilicen una tecnología similar en cada país socio	Porcentaje de ayuda financiera	Ninguno (0)	Hasta el 50% (determinado por el GEC)	Hasta 3 (1-3)	Hasta el 40% (determinado por el GEC)	Más de 3 (>3)	Hasta el 30% (determinado por el GEC)
Número de proyectos ya seleccionado(s) que utilicen una tecnología similar en cada país socio	Porcentaje de ayuda financiera								
Ninguno (0)	Hasta el 50% (determinado por el GEC)								
Hasta 3 (1-3)	Hasta el 40% (determinado por el GEC)								
Más de 3 (>3)	Hasta el 30% (determinado por el GEC)								
Rentabilidad de la ayuda financiera	<p>El importe de la ayuda financiera se calcula multiplicando la rentabilidad de la ayuda financiera por las reducciones de emisiones de GEI y los años de duración legal.</p> <p>Se espera que la rentabilidad de las reducciones de emisiones de GEI sea de 4,000 JPY/tCO2eq (aproximadamente 36 USD/tCO2-e) o superior.</p> <p>En el caso de que el número de proyectos tecnológicos similares en un país socio sea de 5 o más (proyectos de "energía solar" en Mongolia, Palau y Filipinas, y proyecto de "energía hidroeléctrica" en Indonesia), la rentabilidad es de 3,000 JPY/tCO2-e (aproximadamente 27 USD/tCO2-e) o inferior.</p> <p>En el caso de que el número de proyectos tecnológicos similares en un país socio sea de 10 o más (proyectos de "energía solar" en Tailandia), la rentabilidad es de 2,500 JPY/tCO2-e (aproximadamente 22 USD/tCO2-e) o inferior.</p>								

Fuente: Presentación de GEC titulada "Programa de financiación para los proyectos modelo de JCM y JCM Global Match" en el seminario web de JCM en México el 19 de enero de 2021, [http://gec.jp/jcm/jp/event/2020Mexico/S2-2-1\\_GEC.pdf](http://gec.jp/jcm/jp/event/2020Mexico/S2-2-1_GEC.pdf)

## 1.3 Registro como proyecto de JCM

### 1.3.1 Flujo de registro del proyecto JCM

En principio, el proyecto de JCM debe registrarse en el plazo de un año a partir de la fecha de finalización del proyecto de subvención de la instalación de JCM.

Para registrar un proyecto JCM, la metodología de MRV que se aplicará al proyecto JCM propuesto debe ser aprobada por el comité conjunto de Japón y el país asociado. Basándose en la metodología de MRV aprobada, la empresa representativa prepara un borrador de PDD que consiste en un *Documento de Diseño del Proyecto (PDD)* y un *Plan de Monitoreo*, y lo presenta en la secretaría del JCM y TPE junto con una *Declaración de Modalidades de Comunicación (MoC)* firmada por los participantes del proyecto. El borrador de PDD es consultado por la secretaría del JCM para que lo haga público y validado por el TPE al mismo tiempo. Tras responder a los comentarios del público y recibir un informe del TPE en el que se indica que el PDD propuesto es adecuado, la *Entidad Representante* presenta el PDD validado, el *Plan de Monitoreo*, el MoC, la solicitud de registro del proyecto del JCM y el informe del TPE a la secretaría del JCM. A continuación, el comité conjunto decide si se registra o no el proyecto de JCM propuesto.

Ejemplo de proyecto de tres años

Etapa	Elemento	Periodo de implementación	Periodo MRV (MRV se llevará a cabo hasta el final de los años legales de duración de las instalaciones/equipos)						Un año después del periodo de MRV	
		Último año	Primer año	Segundo año	Tercer año	...	Último año de los años legales duraderos			
Implementación del proyecto	Instalación, inspección, etc.									
	Inicio de la explotación comercial									
	Finalización de la ejecución del proyecto									
Registro como proyecto JCM										
MRV ( Monitoreo, Reporte y Verificación)	Monitoreo y Reporte									
	Verificación por parte de la TPE (Entidad de Tercera Parte)									
Emisión del crédito JCM										
Finalización del proyecto JCM										

#### ■ Aprobación de la metodología MRV

La *Metodología MRV* consiste en una metodología que describe el método para calcular las reducciones de emisiones de GEI y una hoja de cálculo (plan de monitoreo e informe de monitoreo) para el monitoreo de acuerdo con la metodología.

Si se va a aplicar al proyecto propuesto una *Metodología MRV* ya aprobada por el comité conjunto, se puede omitir los pasos para la aprobación de la metodología, la preparación del PDD y del plan de seguimiento puede iniciarse inmediatamente. Por otro lado, si no existe una *Metodología MRV* aplicable y aprobada, es necesario desarrollar una *Metodología MRV* que sea aplicable al proyecto propuesto. El participante del proyecto deberá cooperar con la empresa representativa en el desarrollo de la *Metodología MRV* (por ejemplo, presentando los documentos solicitados sobre instalaciones objetivo, el consumo de energía, etc.).

■ Desde la preparación del PDD y el plan de monitoreo hasta la solicitud de registro del proyecto JCM

La empresa representativa prepara el PDD y el plan de monitoreo del proyecto de JCM propuesto. El participante del proyecto cooperará con ella (por ejemplo, presentando los materiales solicitados). A continuación, se muestran los principales componentes del PDD.

#### Principales componentes del PDD

Artículo	Contenidos
A. Descripción del proyecto	A.1. Título del proyecto JCM A.2. Descripción general del proyecto y de las tecnologías y/o medidas aplicadas A.3. Ubicación del proyecto, incluidas las coordenadas A.4. Nombre de los participantes en el proyecto A.5. Duración A.6. Contribución de Japón
B. Aplicación de una(s) metodología(s) aprobada(s)	B.1. Selección de la(s) metodología(s) B.2. Explicación de cómo el proyecto cumple los criterios de elegibilidad de la metodología aprobada
C. Cálculo de la reducción de emisiones	C.1. Todas las fuentes de emisión y sus gases de efecto invernadero asociados relevantes para el proyecto JCM C.2. Figura de todas las fuentes de emisión y puntos de control relevantes para el proyecto JCM C.3. Estimación de las reducciones de emisiones en cada año
D. Evaluación del impacto ambiental	—
E. Consulta a las partes interesadas locales	E.1. Solicitud de comentarios a las partes interesadas locales E.2. Resumen de los comentarios recibidos y su consideración

Tras la elaboración del PDD, el *Plan de Monitoreo* y las *Modalidades de Comunicación*, el PDD se someterá a comentarios públicos y a la validación por parte de la TPE (Entidad de Tercera Parte). El MOEJ seleccionará los TPE, y el coste de la validación por parte de los TPE lo cubrirá el MOEJ. Tras recibir un informe del TPE en el que se indique que el PDD propuesto es adecuado, la entidad representativa presentará una solicitud de registro de proyecto del JCM a la secretaría del JCM.

### 1.3.2 Monitoreo

Los equipos instalados por el proyecto de financiación de JCM, Una vez finalizada la puesta en marcha del equipo y su funcionamiento, debe iniciarse el monitoreo.

El monitoreo debe realizarse durante el periodo descrito en el PDD, es decir, hasta el final de la vida útil designada por ley. Los resultados del monitoreo se introducirán en el informe de monitoreo en la hoja de cálculo incluida en la *Metodología MRV*.

Sobre la base del informe de monitoreo, es posible solicitar la emisión de créditos equivalentes a la cantidad de reducciones de emisiones de CO<sub>2</sub> en el período correspondiente.

### 1.3.3 Emisión de créditos de JCM

La empresa representativa elaborará un informe de monitoreo y lo presentará al TPE, y solicitará la emisión de créditos al comité conjunto tras recibir la verificación (validación) de las reducciones de emisiones de CO<sub>2</sub> por parte del TPE. En principio, la emisión de créditos abarcará el periodo comprendido entre el inicio de la explotación de la instalación y el final de su vida útil designada por ley. No obstante, se limitará al periodo de validez de los documentos bilaterales relativos al JCM.

En principio, la primera solicitud de concesión de créditos debe realizarse en el plazo de un año desde el registro del proyecto como proyecto JCM, y después es posible solicitar varios años a la vez. No obstante, la solicitud de emisión de créditos se realizará en el plazo de un año tras la expiración de la vida útil designada por ley del proyecto, y si la vida útil designada por ley del proyecto expira en 2031 o más tarde, la solicitud de emisión de créditos se realizará durante 2031 para las reducciones de 2021 a 2030.

Al menos el 50% de los créditos se asignará al Gobierno de Japón y, tras confirmar la intención del Gobierno del país asociado de adquirir y asignar los créditos, el resto será adquirido por la empresa representativa y el participante del proyecto. Sin embargo, algunos países asociados pueden tener sus propias normas.

Desde la elaboración del informe de monitoreo para la solicitud inicial de emisión de créditos y la verificación por parte de las TPE hasta la solicitud de emisión de créditos, es posible recibir apoyo de una entidad encargada del trabajo del MOEJ para apoyar a la empresa representativa. El proyecto del MOEJ seleccionará al TPE que llevará a cabo la primera verificación, y el coste del TPE para llevar a cabo la verificación será cubierto por el proyecto del MOEJ. Los costes de la segunda y posteriores verificaciones correrán, en principio, a cargo de los miembros del consorcio internacional.

La empresa representativa y el participante del proyecto pueden informar al MOEJ de su preferencia para la asignación de créditos antes de solicitar la emisión de los mismos. Una vez finalizada la asignación de créditos entre gobiernos, entidades representativas y empresas conjuntas, se procederá a la solicitud de emisión de créditos.

Si el participante del proyecto es titular de los créditos, éstos pueden utilizarse con arreglo al sistema de cada país. Para más detalles, es necesario confirmarlo con el comité JCM de cada país.

#### ¡Atención!

-  La preparación del informe de monitoreo requerido para la verificación inicial, la gestión de la verificación por parte de TPE y la solicitud de emisión de créditos pueden ser apoyados por los consultores encargados del trabajo del MOEJ.
-  El costo de la verificación que debe pagarse al TPE para la primera verificación está cubierto por el proyecto del MOEJ.
-  La entidad representante y participante del proyecto cooperarán para completar la emisión del crédito sin demora, proporcionando datos e información sobre el proyecto JCM a los consultores de apoyo y al TPE.

## Capítulo 2

Aspectos importantes a tener en cuenta en la utilización del *Programa de Financiación de JCM*

## Resumen de este capítulo

En este capítulo, se resumen algunas de las cuestiones más importantes a las que el participante del proyecto debe prestar atención cuando considere utilizar el *Programa de Financiación del JCM*. Dado que hay muchas otras cuestiones a las que los participantes del proyecto deben prestar atención, se recomienda ponerse en contacto con el Organismo de ejecución del Programa de Financiación del JCM o con una empresa consultora que tenga conocimiento del JCM. Al final de esta directriz figura una lista de personas de contacto.

### 2.1 Información general sobre los proyectos de subvención de equipos de JCM

- (1) El importe de la subvención por proyecto debe ser inferior a dos mil millones de yenes, aproximadamente.
- (2) Tienen prioridad para el *Programa de Financiación del JCM* los 17 países que hayan suscrito acuerdos JCM. No es posible solicitar para más de un país en una sola solicitud.
- (3) Si un mismo consorcio lleva a cabo la instalación de equipos en varias localidades, la propuesta podrá presentarse en una única solicitud.
- (4) En principio, el proyecto que se solicite deberá completarse en un plazo de tres años desde el inicio del proyecto (la realización de los costes de construcción o equipamiento, es decir, la realización de un pedido) hasta la finalización de la instalación y la puesta en funcionamiento del equipamiento.
- (5) Es obligatoria la formación de un consorcio internacional con una empresa japonesa registrada en Japón como entidad comercial representativa. Al formar un consorcio internacional, el solicitante puede solicitar el programa de financiación del JCM.

### 2.2 Información general sobre los proyectos de subvención de equipos de JCM

- (1) El consorcio internacional debe estar formado por una empresa japonesa registrada en Japón como empresa representativa y los participantes de proyecto que estén registrados como empresa legal en el país de destino.
- (2) La entidad del gobierno central del país de destino no puede ser un socio del consorcio. Por otro lado, una empresa nacional y un gobierno local pueden ser un consorcio.
- (3) No hay ningún problema, aunque los socios del consorcio tengan una relación de capital con una empresa japonesa.

## 2.3 Sobre el proyecto a subvencionar

- (1) Para poder optar al proyecto del programa de financiación del JCM, es esencial realizar la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas de la energía y poder especificar la cantidad de la reducción. Por lo tanto, sólo los proyectos en los que la reducción de las emisiones de GEI, aparte del CO<sub>2</sub> derivado de la energía, sea el factor principal (por ejemplo, la introducción de un vertedero semiaeróbico) no son elegibles para la subvención.
- (2) La introducción de un sistema que contribuya indirectamente a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas de la energía, como EMS (sistema de gestión de la energía), sólo es subvencionable si se considera que es posible una MRV (medición, notificación y verificación) cuantitativa de las reducciones de las emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas de la energía.
- (3) Se supone que las tecnologías que se van a adoptar en los proyectos de subvención se han puesto en práctica, y las tecnologías en fase de desarrollo no son subvencionables.
- (4) El equipo que se va a introducir no se limita solo a los equipos fabricados en Japón. Las tecnologías de descarbonización excelentes, etc., pueden optar a la subvención.

## 2.4 Gastos subvencionados

- (1) Sólo los equipos solicitados después de la decisión de subvención son elegibles para la subvención. Los equipos solicitados antes de la decisión de concesión no pueden optar a la subvención.
- (2) Los costes de explotación y mantenimiento (gastos de mantenimiento, etc.) no están cubiertos por la subvención. En principio, no se cubren los costes de ingeniería civil ni los de construcción de edificios, etc., aunque los equipos instalados tengan especificaciones de interior.

## 2.5 Pago de la subvención

- (1) La subvención se realizará una vez que se haya completado la instalación del equipo, se haya confirmado su funcionamiento y se hayan presentado todos los documentos necesarios. Normalmente, la subvención se transferirá a la cuenta de la empresa representante en un plazo de 2 a 3 meses tras confirmar que se han presentado los documentos requeridos.
- (2) Es posible realizar pagos estimados, hasta el importe de la decisión de subvención de cada ejercicio, en función de la solicitud de la empresa.

## 2.6 Gestión de la propiedad y obligación de devolver las subvenciones

- (1) El equipo instalado debe hacer MRV durante la vida útil designada por ley del equipo en Japón.
- (2) Si durante la vida útil designada por ley, el proyecto no continúa por circunstancias imputables al subvencionado, (por ejemplo, la planta cierra y el equipo deja de funcionar, o el equipo subvencionado se vende a una entidad ajena al consorcio internacional), el subvencionado estará obligado a devolver la subvención al gobierno japonés.
- (3) Los equipos instalados que hayan alcanzado el final de su vida útil designada por ley podrán ser tratados como tales por el operador de la empresa.

## 2.7 Establecimiento de la referencia en el cálculo de la reducción de emisiones

- (1) La referencia de JCM es "tecnologías superiores que suelen introducirse localmente en la actualidad".
- (2) Incluso en el caso de equipos y dispositivos altamente especializados con pocos modelos y para los que es difícil establecer una referencia, es necesario fijar un nivel de referencia adecuado investigando las tecnologías de la competencia.

## 2.8 Información y documentos necesarios para la preparación de la solicitud de proyectos subvencionados por JCM

A la hora de considerar una solicitud del programa de financiación del JCM, es necesario tener conversaciones con la empresa representante en Japón y con el consultor que apoye la solicitud del proyecto de subvención de equipos JCM. Antes de estas conversaciones, se puede preparar la siguiente información y documentos para facilitar las conversaciones con la otra parte.

## Lista de información/documentos necesarios

Fecha:

Nombre y cargo de la persona que lo ha completado:

### **I. Información básica de la empresa asociada**

1.	1.Nombre de la empresa	
2.	2.Dirección registrada	
3.	3.Dirección del sitio web	
4.	4.Nombre del representante	
5.	5.Actividad principal	
6.	6.Visión general de la situación financiera	
7.	P.ej. Estados financieros que incluyan el capital y la estructura de capital, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el flujo de caja	
8.	7.Número de teléfono	
9.	8.Número de FAX	
10.	9.Dirección de correo electrónico	
11.	10.Nombre del emplazamiento del proyecto	
12.	11.Dirección del emplazamiento del proyecto	

- Por favor, se debe adjuntar un folleto de la empresa (si se tiene)
- Por favor, se debe adjuntar el informe anual de la empresa de los últimos tres años

### **II. Información necesaria sobre el proyecto**

1.	1.Nombre del proyecto	
2.	2.Esquema/plan del proyecto, incluyendo antecedentes, objetivos y metas	
3.	3.Número de emplazamientos del proyecto	
4.	4.Dirección de cada uno de los emplazamientos de cada proyecto	
5.	5.Mapas de los emplazamientos de cada proyecto (URL)	
6.	6.Tamaño previsto (capacidad) y número de instalaciones/equipos instalados y costes previstos	
7.	7.Consumo actual de energía (electricidad, combustible) en el ámbito del proyecto	
8.	8.Consumo previsto de energía (electricidad, combustible) en el ámbito del proyecto	
9.	9.Explicación del plan financiero, incluyendo la fuente de financiación para completar el proyecto	

10. 10. Planos/diagramas del equipo/sistema que se va a instalar (si ya se han preparado)	
11. 11. Hoja de especificaciones/explicaciones (folleto) de los principales equipos que se vayan a instalar	
12. 12. Información detallada del coste del proyecto - Coste total del proyecto - Desglose del coste del proyecto (si se tiene) - Presupuesto (estimación de costes) del proveedor/instalador	
13. 13. Coste del mantenimiento anual estimado	
14. 14. Información detallada sobre el plazo previsto de adquisición/instalación	
15. 15. Aprobación reglamentaria necesaria para la instalación/operación (generación de energía, conexión a la red, PPA, EIA, aprobación del diseño, etc.)	
16. 16. Progreso actual de la preparación	
17. 17. Fotos del emplazamiento del proyecto (URL)	
18. 18. Experiencia en el trato con empresas japonesas en el pasado	

**III. Otra información que debe adjuntarse a la solicitud**

19. 19. Estatutos de la sociedad	
20. 20. Estados financieros, incluidos el capital y la estructura del capital, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el flujo de caja de los tres últimos años	
21. 21. Información/evidencia sobre la fuente de financiación para completar el proyecto	
22. 22. Documento corporativo que indique la decisión de aplicar el Programa de Financiación JCM (p. ej., resolución del consejo de administración, acta de la reunión del consejo, etc.)	
23. 23. Documento firmado (MOU) entre la entidad japonesa como representante del consorcio	

## 2.9 Cuestiones que deben tenerse en cuenta al examinar las solicitudes de proyectos de subvención de equipos JCM

No	Artículo	Contenidos	Puntos para recordar	Ejemplo de correspondencia
1	Selección de empresas representativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar la empresa representativa del consorcio internacional, que es un requisito importante para solicitar proyectos de subvención de equipos JCM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La empresa representativa es una empresa registrada para hacer negocios en Japón. No es posible solicitar el programa de financiación de JCM sin una empresa representativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tendrán en cuenta proyectos que puedan colaborar con empresas japonesas que estén desarrollando negocios en América Latina.</li> <li>Es necesario inscribirse en el <i>JCM Global Match</i><sup>1</sup></li> <li>Es necesario ponerse en contacto con una empresa consultora encargada por el MOEJ para recibir ayuda para identificar las empresas representativas.</li> </ul>
2	Cálculo de la cantidad de reducción de emisiones de CO2 que debe realizar el proyecto y del importe de la subvención	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estimar por sí mismo la cantidad de reducción de emisiones de CO2 por el proyecto. Asumir el importe de la subvención basado en la estimación original.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere eficiencia con referencia a las especificaciones del equipo instalado y cálculo conservador utilizando el formato de cálculo de reducción de emisiones especificado por GEC.</li> <li>Si es revisado a la baja, el importe de las subvenciones y la viabilidad de negocios va a cambiar, lo que afectará el plan del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para estimar el importe de la subvención, se calcula de forma conservadora el importe de la reducción basándose en el formulario de cálculo de reducción de emisiones publicado por GEC.</li> <li>El factor de emisión de CO2 de la electricidad se basa en las cifras publicadas por GEC.</li> <li>Se requiere una cifra que pueda ser corroborada por el EPC, etc. En el cálculo deben tenerse en cuenta las diversas pérdidas en el sistema.</li> </ul>
3	Selección de los proyectos adecuados que pueden optar al programa de financiación de JCM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tendrán en cuenta las solicitudes de los proyectos que puedan acogerse al programa de financiación de JCM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es necesario que por la introducción de equipos se logre la reducción de las emisiones de CO2 de las fuentes de energía y que se pueda especificar la cantidad de reducción.</li> <li>La escala del proyecto de programa de financiación del JCM debe cumplir con el límite del monto del subsidio (límite superior es de 2 mil millones de yenes, el límite inferior es, preferiblemente, de 50 millones de yenes o más).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deben tenerse en cuenta los proyectos que contribuyan a la reducción del consumo de electricidad derivada de combustibles fósiles (proyectos de energías renovables, proyectos de ahorro de energía) y los proyectos que contribuyan a la reducción del consumo de combustibles fósiles.</li> <li>También se estudiará la posibilidad de que los proyectos relacionados con las infraestructuras públicas, como la energía eléctrica y el suministro de agua, que podrían convertirse en proyectos a gran escala, sean candidatos a la subvención de equipos JCM.</li> </ul>

<sup>1</sup> <https://gec.force.com/JCMGlobalMatch/>

No	Artículo	Contenidos	Puntos para recordar	Ejemplo de correspondencia
4	Adquisición de permisos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe la preocupación de que los proyectos fotovoltaicos y de generación de energía conectados a la red requieran cambios en varios procedimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el momento de la solicitud, se espera obtener la aprobación comercial y el permiso de conexión del sistema dentro de los 3 meses posteriores a la solicitud, y se examinará la precisión del proyecto.</li> <li>Si no se consigue el permiso, no se puede ejecutar el proyecto. No se puede recibir la subvención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar cuidadosamente las perspectivas de obtención de permisos antes de solicitarlos.</li> </ul>
5	Gestión del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transporte de equipo / equipo objetivo, almacenar en el emplazamiento del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La compensación por el aumento de los costes de construcción debido a retrasos en el transporte, robos o deterioro de la seguridad pública no está cubierta por la subvención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deben tomar medidas para evitar retrasos y robos en el transporte de equipos y materiales.</li> </ul>
6	Gestión de la ejecución del presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>El plan de ejecución del presupuesto se confirma cada año fiscal de Japón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ejecución del cálculo que exceda el presupuesto (monto en yenes) del año objetivo no es elegible para el subsidio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El EPC será cuidadosamente informado y coordinado para que la construcción pueda llevarse a cabo dentro del presupuesto anual de Japón.</li> </ul>

Programa de financiación del JCM para el Año Fiscal 2020  
 Lista de factores de emisión de CO2 de la red (tCO2/MWh)

País	Eficiencia energética				Energía renovable (solar, eólica, hidroeléctrica, etc.)		
	Proyecto completo	Aparte de la sustitución al autoconsumo	Sustitución al autoconsumo		Proyecto completo	Aparte de la sustitución al autoconsumo	Sustitución al autoconsumo
			Diesel	Gas natural			
Costa Rica	-	0.1	0.8	0.46	-	0.255	0.533
México	-	0.528	0.8	-	-	0.434	0.533
Costa Rica	-	0.611	0.8	-	-	Véase el cuadro siguiente	0.533

Chile, factor de emisión de CO2 de la red

Red	Energía renovable (solar, eólica, hidroeléctrica, etc.)	
	Caso 1*	Caso 2**
Sistema Eléctrico Nacional (SEN)	0.404	0.404
Aysen (SEA)	0.176	0.176
Magallanes (SEM)	0.361	0.361

\* Sustituir sólo la red eléctrica

\*\* Sustituir ambas, la red eléctrica y la energía para el autoconsumo